

CONVOCATORIA

PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE GRÚAS Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS ACCIDENTADOS EN PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Pesquería, Nuevo León, a través del Presidente y Secretario de Ayuntamiento, así mismo en cumplimiento al acuerdo de sesión ordinaria numero dieciocho de fecha 31 de marzo de 2025, y con fundamento en los artículos 33 fracción II inciso a, b, 35 fracción XII, 36 fracción VI, 44, 55, 56 fracción V, 66 fracción VII, 124, 128 al 149 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, convoca a las personas físicas y/o morales a participar en la concesión del servicio de grúas y deposito de vehículos accidentados en el Municipio de Pesquería, Nuevo León, acuerdo que queda a disposición en la Secretaría de Ayuntamiento, y que se resume conforme a lo siguiente:

Descripción de la concesión	Fecha límite para adquisición de bases	Fecha limite para presentar solicitud, propuesta técnica y económica	Fecha y hora para resolver o Fallo definitivo	Costo de bases
SE CONCESIONARA DEL 1 DE MAYO 2025 AL 30 DICIEMBRE 2027, EL SERVICIO DE GRÚAS Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS ACCIDENTADOS EN TODO PESQUERÍA, N.L.	09/04/2025 (09:00 a 10:00 Hrs)	10/04/2025 (12:00 Hrs)	11/04/2025 (16:00 Hrs)	\$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.)

I.- INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES.

Los interesados en obtener la inscripción o consulta de las bases de la presente concesión, deberán acudir a solicitarla en la oficina de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de Pesquería, Nuevo León, ubicada en Calle Morelos, No. 100, Col. Centro, en el Municipio de Pesquería, N.L., C.P. 66650, previo pago en las cajas de la Tesorería Municipal, a partir del día siguiente hábil de la publicación en el periódico ABC Noticias considerado el de mayor circulación en el Municipio, así como de la publicación en la página web oficial del Municipio de Pesquería el mismo día, la cual tiene la siguiente liga: <https://pesqueria.gob.mx>, en las fechas y los horarios establecidos de la presente Convocatoria.

II.- REQUERMIENTOS A CUMPLIR Y PRESENTAR POR LOS INTERESADOS:



Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: +52 8142640000 • contacto@pesqueria.gob.mx

[www.pesqueria.gob.mx](https://pesqueria.gob.mx)



- a) Solicitud escrita de participación en la concesión, firmada por el concursante o su representante legal.
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos del artículo 132 de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual los participantes designen un domicilio para oír y recibir notificaciones, un teléfono y una dirección de correo electrónico.
- d) Contraprestación que ofrecen al municipio, el monto de las tarifas iniciales para dicha operación, descripción de instalaciones, equipo con el que cuenta, y demás requisitos que se desprenden del artículo 128 al 149 de la ley de gobierno municipal del Estado de nuevo León.

EN CASO DE PERSONAS MORALES:

- Copia simple del Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo;
- Copia simple de la última modificación al Acta Constitutiva y original o copia certificada para su cotejo (en caso de que no existan modificaciones deberá de manifestarlo por escrito);
- Copia simple del Poder del Representante Legal y original o copia certificada para su cotejo;
- Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo;
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso); y
- Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.
- Copia simple de Balance General y Estados Financieros.
- Estructura Orgánica Interna, Recursos Humanos Capacitados, Capacidad Técnica y materiales Idóneos.
- Currículum de la empresa que compruebe su capacidad técnica y experiencia en ejecución de contratos de servicios similares a los descritos en la presente concesión.

EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS:

- Copia simple de la Identificación Oficial vigente de la persona que firme la proposición y original o copia certificada para su cotejo;
- Copia simple del documento que emite actualmente el SAT, el cual contiene los conceptos relativos a Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal (ambos en el mismo formato), la cual debe ser generada de fecha actual (mes en curso); y
- Copia simple del comprobante de domicilio y original o copia certificada para su cotejo.



Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: +52 8142640000 • contacto@pesqueria.gob.mx



- a) Escrito en el que el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene residencia dentro del territorio nacionalidad.
- b) Copia simple de Balance General y Estados Financieros.
- c) Estructura Orgánica Interna, Recursos Humanos Capacitados, Capacidad Técnica y materiales Idóneos.
- d) Currículum de la empresa que compruebe su capacidad técnica y experiencia en ejecución de contratos de servicios similares a los descritos en la presente concesión.

III.- CONSULTA DE BASES.

- A. El documento que contiene las bases para la **Concesión del Servicio Municipal de Grúas para el Municipio de Pesquería, Nuevo León**, estará a disposición de los interesados para su compra o adquisición a partir del día siguiente hábil de la publicación en el periódico ABC Noticias considerado el de mayor circulación en el Municipio, así como de la publicación en la página web oficial del Municipio de Pesquería, hasta el día 09 de abril de 2025 en los horarios establecidos.
- B. La recepción de documentos y registro será en la oficina de la Secretaría de Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal de Pesquería, Nuevo León, calle: Morelos número 100, Centro de Pesquería, en días hábiles en horario y fechas establecidas en la presente convocatoria.
- C. Las bases de la concesión, se proporcionarán única y exclusivamente a las personas físicas y/o morales que satisfagan todos los requisitos establecidos en la convocatoria y por la Secretaría de Ayuntamiento.

IV.-PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS O SOLICITUDES.

- a) El acto de presentación y apertura de las propuestas se celebrará a las 9.00 horas del día 11 de abril del 2025, en la sala de sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Pesquería, Nuevo León, ubicadas en la Presidencia. Propuestas que serán dictaminadas por la Comisión De Seguridad pública del R. Ayuntamiento, con el objeto de determinar cuál ofrece las mejores condiciones al municipio, dictamen que será sometido a consideración de cabildo y el fallo definitivo se tomará en sesión de cabildo que tendrá verificativo a las 15:00 horas del día 11 de abril de 2025.
- b) Los documentos deberán ser presentados en términos de ley, en la fecha y hora indicados para la recepción de las propuestas y/o solicitudes, de acuerdo a lo establecido en las bases.

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- a) El R. ayuntamiento con base en el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuesta y solicitudes admitidas y con a los criterios descritos por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León,



Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: +52 8142640000 • contacto@pesqueria.gob.mx



emitirá el fallo definitivo o resolución, adjudicando la concesión del servicio de grúas, a fin de que realicen en su territorio, el levantamiento, remolque, salvamento, arrastre y traslado de vehículos, accidentados en vía pública, o por cualquier otro motivo legal, que ordene la Secretaría de seguridad pública de Pesquería, así como también la guarda, custodia y depósito de tales vehículos en los inmuebles destinados para tal efecto, adjudicación que el cabildo en pleno emitirá en favor de la propuesta de persona física y/o moral, que ofrezca las mejores condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas, a favor del municipio, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de dicha concesión. Resolución que habrá de notificarse a quienes estuvieron interesados y publicarse en los términos de ley.

VI.- INFORMACION GENERAL

- a) Se deberán presentar en idioma español.

Nota: La descripción de la concesión del servicio municipal de grúas y depósito de vehículos accidentados, para el Municipio de Pesquería, Nuevo León, así como las demás especificaciones y anexos correspondientes, señalados dentro de las bases de la presente concesión.

MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN A 7 DE ABRIL DE 2025

C. FRANCISCO ESQUIVEL GARZA
Presidente Municipal
de Pesquería, Nuevo León

C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA
Secretario de Ayuntamiento
de Pesquería, Nuevo León



Presidencia Municipal • Morelos # 100
Centro de Pesquería, N.L. México • C.P. 66650
Tel: +52 8142640000 • contacto@pesqueria.gob.mx

www.pesqueria.gob.mx

